



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 25 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E- 55686-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Técnico en Farmacia Hospitalaria para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Técnico en Farmacia Hospitalaria para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 893/25 y la Resolución M.S. N° 1371/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Técnico en Farmacia Hospitalaria para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000151

/25.-

M.S.
<i>cef</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000151

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° /25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) TÉCNICO EN FARMACIA HOSPITALARIA  
SERVICIO DE FARMACIA  
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Técnico en Farmacia Hospitalaria, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com) (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

**D. REQUISITOS**

*Requisitos excluyentes:*

- Poseer, al momento de la postulación, Título Terciario de Técnico en Farmacia Hospitalaria (carrera de, al menos, tres (3) años de duración).
- Matrícula profesional vigente.
- Disponibilidad horaria para hacer guardias activas y pasivas, y trabajar en el turno tarde (de 14 a 20 horas).
- Perfil proactivo, con habilidades de comunicación verbal y escrita
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

///2...

M.S
<i>Del</i>

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Walter CARZENAS ALVAF  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000151

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2.

*Requisitos no excluyentes:*

- Experiencia laboral comprobable en Farmacia de Hospital de al menos 2 (dos) años
- Conocimientos informáticos.
- Se valorará conocimiento de Productos Médicos, Preparaciones Magistrales, Mezclas Intravenosas, Esterilización.

Deberá enviarse al correo electrónico [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com) la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización (si posee).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**E. PERFIL DEL PUESTO**

*Misiones y Funciones*

Técnico en Farmacia de planta, con tareas tanto asistenciales (farmacia ambulatoria) como operativas (preparación, dispensación, control de stocks y distribución de medicamentos y productos médicos, control y descarte de insumos vencidos, entre otras).

**F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el 25 de agosto al 04 de septiembre de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com), indicando en el Asunto "APELLIDO - TEC. FARMACIA HOSPITALARIA - HRU".

**G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

///3...

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARSENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000151

**MINISTERIO DE SALUD**

...///3.

**H. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta cincuenta (50) puntos.
- Entrevista Personal: hasta cincuenta (50) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de setenta (70) puntos para integrar el Orden de Mérito.

**I. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
<i>Def</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

000151

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° /25.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

<b>TITULARES</b>		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
GONZALEZ, Juan Pablo	Jefe de Servicio de Farmacia HRU	32.664.581
MONTEGROSSO, María Victoria	Farmacéutica HRU	30.262.436
OLMEDO, Mario	Jefe de Departamento de Servicios Complementarios HRU	24.780.775
<b>SUPLENTES</b>		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
MONGELOS, Natalia Ximena	Farmacéutica HRU	32.136.156
CALVO KREMNITZER, Juan Marcos	Farmacéutico HRU	34.877.526
FIGUEREDO, Héctor	Jefe de Servicio de Esterilización HRU	27.990.360

M.S
<i>Def</i>

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AelIAS

